



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de Mayo de 2015

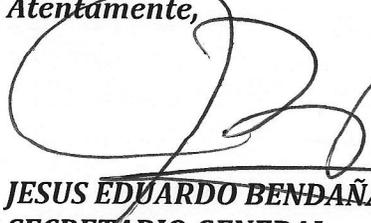
Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted el Acuerdo que literalmente dice:

"GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS Tegucigalpa, M.D.C., 22 de Mayo de 2015 **ACUERDO NÚMERO: 253 EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que el Licenciado **WILFREDO CERRATO RODRIGUEZ**, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, estará ausente de sus funciones por Viajes Oficiales durante el periodo del lunes 25 de mayo al lunes 01 de junio del 2015, de acuerdo a la agenda siguiente: Viaje Oficial a las Ciudades de Hong Kong y Tokio, del lunes 25 de mayo al lunes 01 de junio de 2015, con el propósito de participar en el Foro Financiero organizado Latinfinc, en las cuales el participará como expositor y panelista. En dicho foro se informará y educará al inversionista asiático y a los emisores latinoamericanos sobre la oportunidad y opiniones de financiación disponibles en la región Asia-Pacífico, por medio de mesas redondas y presentaciones técnicas. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Constitución de la República y en la Ley General de la Administración Pública, asimismo les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos del Ramo de conformidad con la Ley pudiendo delegar en los Subsecretarios y Secretarios Generales. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 34, 36 numeral 19 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **ACUERDA: PRIMERO: DELEGAR** en la Licenciada **ROCIO IZABEL TÁBORA MORALES**, Encargada de la Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública, las funciones del Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en ausencia del Titular de la misma, asuma las funciones, atribuciones y deberes correspondientes al cargo el día lunes 25 de mayo al lunes 01 de junio de 2015. **SEGUNDO:** La delegada es responsable de las funciones asignadas. **TERCERO:** Hacer las Transcripciones de Ley. **COMUNIQUESE: (FYS) WILFREDO CERRATO RODRIGUEZ SECRETARIO DE ESTADO (FYS) CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA SECRETARIO GENERAL."**

Atentamente,



JESUS EDUARDO BENDAÑA LAINEZ
SECRETARIO GENERAL

Acuerdo de Delegación No. 252-2015

/ksolis